



0502

# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO CINCO GUIÓN DOS MIL QUINCE (05-2015), DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** En la ciudad de Guatemala, a las once horas con quince minutos del veintinueve de mayo de dos mil quince, constituidos en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil quince. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciado Alejandro Maldonado Aguirre, Vicepresidente de la República y Presidente de CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Ingeniero Fidel Augusto Ponce Wohlers, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia Estela Martínez Solís de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Licenciado Luis Enrique Monterroso de León, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciado Eligio Sic Ixpancoc, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación; Licenciado Juan Francisco Sandoval, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Ingeniero Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Doménico Ulbán López Tercer Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Marco Antonio Gutiérrez, Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciado Jorge Mario Hurtarte Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y Licenciado Mario Alfonso Castellanos Batén, Representante de Sociedad Civil. Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Señor Dwight Anthony Pezzarossi García, Ministro de Cultura y Deportes; Licenciada Magister Wilda Regina Rivera Zaldaña, Viceministra de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social; Licenciada Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Miriam Rodríguez Argueta de Celada, Subsecretaria de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia de la Secretaría de Bienestar Social; Señor Héctor Alfredo Ruiz Fuentes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado Rafael Salinas Gallardo, Subsecretario Técnico; Ingeniero Marvin De Paz, Subsecretario Administrativo; Licenciado Rubén Darío Narciso Cruz, Gerente del Instituto Nacional de Estadística; Señor Julio Adrián Velásquez Aguilar, Defensor del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Señora Stella Servoudaki, Embajadora de la Unión Europea en Guatemala. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:-----

**PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Habiendo verificado que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Licenciado Alejandro Maldonado Aguirre, inicia la sesión y somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Presentación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2016-. Punto tres (3) Importancia de la continuidad de los Programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el 2016 y el apoyo de la Unión Europea a la Política de Seguridad de Alimentaria y Nutricional. Punto cuatro (4) Puntos Varios. Punto cinco (5). Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad. El Señor Vicepresidente, al saludar a los presentes en esta primera jornada que Preside el Consejo, invita a continuar la labor con entusiasmo, particularmente ahora que los programas han avanzado, incitando a que no se desmaye sino que se prosiga con mayor impulso, con énfasis en el carisma propio de la obra y el entusiasmo que el país demanda de todos. A partir de este proyecto tan importante, comparte algunas reflexiones, refiere que en el año mil novecientos ochenta y dos al presentar un proyecto político, el primer capítulo que ocupaba la atención era el problema de la pobreza crítica y circular; crítica porque la pobreza se manifestaba en todos los aspectos de la vida humana: educación, salud, trabajo, nutrición y hasta en recreación, es decir la pobreza completa en todos sus factores y circular porque los niños que nacen en ese ambiente de pobreza cuando llegan a adultos, y a veces muy jóvenes, se unen para formar un nuevo hogar y repiten de nuevo el ciclo de la pobreza en otra familia de manera que las estrategias que se tomen y se ejecuten para disminuir esos factores ominosos siempre son de





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

prioridad y de urgencia. Se dice con frecuencia, que los países están sujetos a mediciones y encuestas de sus diversas variables: evolución política, desarrollo humano, seguridad pública, certeza financiera, estabilidad tributaria, predictibilidad jurídica, transparencia administrativa y otras áreas susceptibles de evaluación social. Los indicadores de desarrollo político, social y económico, revelan situaciones deficitarias que no han podido superarse; estos rezagos, no son producto contemporáneo, sino acumulaciones históricas de estrategias equivocadas, de manera de que teniendo una programación, habiendo fundado tantos esfuerzos no sólo de talento de la voluntad nacional, sino de la cooperación internacional; no es el momento de desmayar sino por lo contrario darle el mayor énfasis para que los resultados realicen avances que optimicen el mismo programa para que la generación siguiente de equipos políticos tengan el mismo o mayor impulso para alcanzar las metas. Agradece particularmente la presencia de la Exceientísima Embajadora de la Unión Europea, Señora Stella Zervoudaki, quien representa a una comunidad que con tanto entusiasmo ha cooperado en el desarrollo de este y otros programas.-----

**SEGUNDO: PUNTO DOS (2).** Presentación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional POASAN 2016. El Ingeniero German González, refiere que este es un esfuerzo que resume lo que cada una de las instituciones acá representadas han realizado durante estos primeros cuatro meses y medio del año. Es bien sabido, que durante la etapa previa de formulación del presupuesto nacional de ingresos y egresos de la nación, se debe agotar ciertas etapas técnicas, operativas y financieras para poder incorporar todas aquellas actividades, proyectos y programas que permitan llevar la seguridad alimentaria y nutricional durante todo un año de ejecución fiscal. Es así como durante los últimos tres años se ha realizado este esfuerzo con cada una de las entidades, coordinando con las Comisiones Departamentales y desde el nivel municipal con las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Este ejercicio de programación se realiza en conjunto con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas aplicando todas aquellas metodologías que son aprobadas para este fin. La presentación que realiza corresponde al análisis que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República realiza, luego de recibir el detalle de las actividades que cada una de las instituciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional propone ejecutar desde el nivel municipal. En cumplimiento de las garantías Constitucionales contenidas particularmente en los artículos dos y noventa y nueve respecto a los deberes del Estado en cuanto a desarrollo, salud, asistencia social, bienestar físico, social, alimentación y nutrición de la población y a lo preceptuado en el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en sus artículos cuatro y cinco respecto a los proyectos de planes operativos anuales y su aprobación por el CONASAN. El quehacer técnico nos lleva a alinear las acciones institucionales al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, actualmente en revisión y ajuste para el período dos mil dieciséis dos mil veinte, al Plan Nacional de Desarrollo Katún dos mil treinta y dos, que orienta las acciones de largo plazo para poder enfrentar y resolver los problemas de desarrollo, así como el movimiento de fomento a la nutrición que es a nivel municipal. Como país estamos comprometidos junto a otros cincuenta y cinco países para mejorar la nutrición a través de la ejecución de acciones sensibles que tienen que ver con el desarrollo humano y social y de recursos naturales. El marco de cobertura son los ciento sesenta y seis municipios priorizados en el Plan del Pacto Hambre Cero por desnutrición crónica los cuales tienen las más altas prevalencias de desnutrición crónica sin olvidar aquellos municipios que tienen una recurrencia de casos de desnutrición aguda y sobre todo muertes por desnutrición periodo al que se ha llamado de hambre estacional y que está muy bien desarrollado en el Plan del Pacto Hambre Cero, que para su atención contempla cinco acciones que tienen que ver con la reducción de la desnutrición aguda y la atención de las familias con inseguridad alimentaria y nutricional. Para poner en contexto a los miembros del Consejo, el método de trabajo desarrollado por cada una de las instituciones, es identificar productos y subproductos, cuantificar la población objetivo, determinando la población beneficiaria, para llevar la programación no sólo a escala nacional, sino también a escala municipal que permite la medición de la ejecución de acuerdo a la prioridad nacional definida, que es la reducción de la desnutrición crónica, a través de lo que se ha hecho durante los últimos tres años y medio. Toda la información y el registro de la misma, se realiza en el Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que está en línea y permite la accesibilidad a los datos, favoreciendo la transparencia de cada una de las intervenciones que se realizan. Se ejemplifica la forma en que cada una de las instituciones fue llenando su





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0504

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

información respecto a las estructuras presupuestarias vinculadas, partidas presupuestarias, actividades y montos para cada acción, así como la definición de la población objeto de atención por cada una de las instituciones presentes, que hacen el registro de la información a través de un usuario y contraseña asignada individualmente. A continuación, presenta el resumen de la proyección de techos presupuestarios a considerar para la elaboración del proyecto de presupuesto dos mil dieciséis, revisado, consolidado y analizado con cada una de las veintiún instituciones a la luz de las necesidades del Plan del Pacto Hambre Cero para todo el país, por un monto total proyectado de ocho mil noventa y ocho millones ciento treinta y tres mil ciento sesenta y cinco quetzales con diecinueve centavos (Q8,098,133,165.19). Esta proyección se distribuye de la forma siguiente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación un mil trescientos setenta y seis millones ochocientos mil setecientos noventa quetzales exactos (Q1,376,800,790.00); Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales seis millones sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos quetzales exactos (Q6,064,342.00); Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, mil novecientos sesenta y dos millones ciento ochenta y tres mil setecientos treinta y cinco quetzales con veinticuatro centavos (Q1,962,183,735.24); Ministerio de Desarrollo Social un mil sesenta y siete millones noventa y dos mil cuatrocientos noventa y tres quetzales exactos (Q1,067,092,493.00); Ministerio de Economía, dos millones cien mil catorce quetzales exactos (Q2,100,014.00); Ministerio de Educación, setecientos treinta y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochenta y ocho quetzales exactos (Q733,498,088.00); Ministerio de Trabajo y Previsión Social, cinco millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos sesenta quetzales exactos (Q5,682,260.00); el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dos mil doscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos doce mil quinientos cincuenta y dos quetzales exactos (Q2,269,412,552.00), cifra record cabe mencionar en este Consejo ya que lo usual para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en años anteriores había sido alrededor de un mil doscientos millones de quetzales, con esta cifra record se están programando acciones de extensión de cobertura a nivel local utilizando recursos propios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; la Secretaría de Bienestar Social cinco millones cuarenta y siete mil doscientos cincuenta quetzales exactos (Q5,047,250.00); la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia tres millones sesenta y ocho mil cuarenta y cinco quetzales exactos (Q3,068,045.00); la Secretaría Presidencial de la Mujer, ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos veintiún quetzales exactos (Q853,821.00); la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, ochenta y cinco millones ciento noventa y un mil trescientos treinta y cinco quetzales exactos (Q85,191,335.00); la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente cincuenta y cuatro millones quinientos veinticuatro mil ochocientos catorce quetzales exactos (Q54,524,814.00); cabe resaltar que además de las instituciones de Gobierno Central existen instituciones descentralizadas que también han programado recursos dentro del ejercicio de programación anual como la Comisión Nacional de Alfabetización con noventa y nueve millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos cuarenta y un quetzales exactos (Q99,428,241.00); el Consejo Nacional de la Juventud, con novecientos cincuenta y cinco mil quinientos quetzales exactos (Q955,500.00); la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres con ochenta mil quinientos treinta y tres quetzales con cincuenta y nueve centavos (Q80,533.59); el Fondo de Tierras setenta y dos millones seiscientos cuarenta mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q72,640,750.00); el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola sesenta y dos millones de quetzales exactos (Q62,000,000.00); el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola diecisiete millones de quetzales exactos (Q17,000,000.00); el Instituto Nacional de Estadística cinco millones de quetzales exactos (Q5,000,000.00); el Instituto de Fomento Municipal con doscientos sesenta y nueve millones quinientos ocho mil seiscientos un quetzales con treinta y seis centavos (Q269,508,601.36) para integrar el monto total que asciende a ocho mil noventa y ocho millones ciento treinta y tres mil ciento sesenta y cinco quetzales con diecinueve centavos (8,098,133,165.19). Presenta una gráfica que muestra la distribución porcentual de lo que cada institución aporta al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde destacan el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación que son los que mayoritariamente aportan recursos al POASAN dos mil dieciséis, también si se quiere analizar por componentes del Plan del Pacto Hambre Cero, según lo que cada institución aporta, el treinta y nueve punto setenta y siete por ciento se destina a la ejecución de componentes directos; el cincuenta y nueve





0505

# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

punto once por ciento se destina a la ejecución acciones contenidas en los componentes de viabilidad y sostenibilidad y componentes de viabilidad y sostenibilidad sesenta por ciento y el uno punto once por ciento se destina para los ejes transversales que son más que todo de coordinación de monitores y evaluación y también el enfoque de género. Este es el POASAN dos mil dieciséis que luego de la presentación del análisis realizado, se somete a su consideración para la aprobación por parte del Consejo para continuar en la metodología del trabajo y que estas acciones puedan incorporarse al proyecto de presupuesto nacional de ingresos y egresos del Estado dos mil dieciséis. El Señor Vicepresidente pregunta si hay alguna objeción puntual, sobre los rubros o sobre los aspectos esenciales que se han presentado, ante lo cual el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, solicita que se respete y mantenga las estructuras propuestas y que estas estén respaldadas en el proyecto de presupuesto que remite el Ministerio de Finanzas Públicas, ya que la planificación responde a requerimientos planteados desde el nivel local y que cada vez que este presupuesto se limite, se degrada la posibilidad de atención de la población y en tal sentido el Congreso de la República es corresponsable entre la situación nutricional de este país, si no se autorizan los recursos a partir de la forma en que fueron planteados por las razones ya expuestas. Se debe tener la claridad de que cada quetzal que se le reste a ese presupuesto resta futuro, desarrollo y se fomenta que sigamos en una condición nutricional adversa dado que somos uno de los países que tiene el mayor rezago a nivel mundial y el reto debe de ser compartido entre el Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo, la Comunidad Internacional y los Sectores Sociales y por supuesto la Procuraduría de los Derechos Humanos que tiene que saber, que si hay una merma en ese presupuesto, también hay una merma en la calidad de los servicios y en la cobertura que se puede dar con ellos así es que la propuesta es en específico para que se respete el presupuesto, pues si bien el monto planteado es ambicioso pretende brindar cobertura universal, no solamente llegar a los ciento sesenta y seis municipios si no cubrir todo el país que es un mandato por el Derecho a la Salud que debemos de respetar en su ejercicio pleno. El Señor Vicepresidente, manifiesta que una vez aprobado el POASAN 2016 este será socializado por Vicepresidencia con el Presidente de la República y el Gabinete de Gobierno y que tratándose de un asunto de alta prioridad nacional, de enorme sensibilidad humana y lógicamente de justicia considera que no habrá por parte del organismo ejecutivo ningún reparo en cuanto a las cantidades que se solicitarán en el proyecto de Presupuesto a presentar ante el Congreso de la República con la solicitud de que si no lo van a aumentar, que por lo menos no lo disminuyan. A continuación somete a votación la aprobación del POASAN 2016. El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por unanimidad resuelve aprobar el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciséis por un monto total de ocho mil noventa y ocho millones ciento treinta y tres mil ciento sesenta y cinco quetzales con diecinueve centavos (8,098,133,165.19), distribuidos de la forma siguiente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación un mil trescientos setenta y seis millones ochocientos mil setecientos noventa quetzales exactos (Q1,376,800,790.00); Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales seis millones sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos quetzales exactos (Q6,064,342.00); Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, mil novecientos sesenta y dos millones ciento ochenta y tres mil setecientos treinta y cinco quetzales con veinticuatro centavos (Q1,962,183,735.24); Ministerio de Desarrollo Social un mil sesenta y siete millones noventa y dos mil cuatrocientos noventa y tres quetzales exactos (Q1,067,092,493.00); Ministerio de Economía, dos millones cien mil catorce quetzales exactos (Q2,100,014.00); Ministerio de Educación, setecientos treinta y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochenta y ocho quetzales exactos (Q733,498,088.00); Ministerio de Trabajo y Previsión Social, cinco millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos sesenta quetzales exactos (Q5,682,260.00); el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dos mil doscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos doce mil quinientos cincuenta y dos quetzales exactos (Q2,269,412,552.00); la Secretaría de Bienestar Social cinco millones cuarenta y siete mil doscientos cincuenta quetzales exactos (Q5,047,250.00); la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia tres millones sesenta y ocho mil cuarenta y cinco quetzales exactos (Q3,068,045.00); la Secretaría Presidencial de la Mujer, ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos veintiún quetzales exactos (Q853,821.00); la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, ochenta y cinco millones ciento noventa y un mil trescientos treinta y cinco quetzales exactos (Q85,191,335.00); la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cincuenta y cuatro millones quinientos veinticuatro mil ochocientos catorce quetzales exactos (Q54,524,814.00); la Comisión Nacional de Alfabetización con noventa y nueve millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos cuarenta y un quetzales exactos (Q99,428,241.00); el Consejo Nacional de la Juventud, con novecientos cincuenta y cinco mil quinientos quetzales exactos (Q955,500.00); la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres con ochenta mil quinientos treinta y tres quetzales con cincuenta y nueve centavos (Q80,533.59); el Fondo de Tierras setenta y dos millones seiscientos cuarenta mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q72,640,750.00); el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola sesenta y dos millones de quetzales exactos (Q62,000,000.00); el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola diecisiete millones de quetzales exactos (Q17,000,000.00); el Instituto Nacional de Estadística cinco millones de quetzales exactos (Q5,000,000.00); el Instituto de Fomento Municipal con doscientos sesenta y nueve millones quinientos ocho mil seiscientos un quetzales con treinta y seis centavos (Q269,508,601.36). Con base en lo preceptuado en el artículo cinco del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Secretario del Consejo procederá a trasladar certificación del presente punto resolutivo a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y al Ministerio de Finanzas Públicas, para que lo priorizado sea considerado en la formulación del anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el siguiente ejercicio fiscal. -----

**TERCERO: PUNTO TRES (3)** Importancia de la continuidad de los Programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el 2016 y el apoyo de la Unión Europea a la Política de Seguridad de Alimentaria y Nutricional. El Señor Vicepresidente, cede intervención a la Excelentísima Embajadora de la Unión Europea, Señora Steila Servoudaki, quien manifiesta su complacencia de participar en esta reunión del CONASAN. Para la Unión Europea, este ente es el más alto nivel encargado de implementar la Política de Estado para reducir la desnutrición crónica y garantizar la seguridad alimentaria. Como usted muy bien lo ha dicho, como lo dijo el Secretario, el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, la principal riqueza de un país es su capital humano; si ese capital humano está dañado el país no tiene futuro. Guatemala lo sabe y por eso ha creado el Pacto Hambre Cero para combatir el hambre, la mal nutrición en todas sus formas y promover la seguridad alimentaria. El Pacto reconoce que para obtener resultados significativos se requiere una política estatal integral que toma en cuenta todas las dimensiones de ese complejo problema pero es muy importante movilizar todos los sectores e instituciones del Estado. También el Pacto reconoce la importancia de un esfuerzo permanente y una alianza entre instituciones y ciudadanos. En definitiva los esfuerzos para luchar contra la desnutrición es una responsabilidad compartida con toda la nación. Cita a un gran experto en malnutrición no europeo, un latinoamericano esta vez el Doctor Pediatra argentino Abel Albino que dijo "La malnutrición es una patología social profunda y es el resultado final del subdesarrollo". La malnutrición precisa un abordaje integral de la problemática social que genera la pobreza desde la lactancia materna, la educación a los padres, la estimulación temprana, el agua potable, el saneamiento, la electricidad, la salud, pero antes que nada yo diría el cariño. Si a un niño le damos una cucharada de leche solamente eso no alcanza, pero si le damos una cucharada de leche y un beso, entonces comenzamos a fortalecer su cerebro. El primer año de un niño es la primavera de la vida donde se forman el ochenta por ciento de sus neuronas y que luego le van a permitir crecer y recibir una buena educación, pero el primer año de un niño es también el aprendizaje a la solidaridad a los valores de amor para no repetir lo que usted ha dicho muy bien, estructuras que se han venido siguiendo, ni violencia, ni conflictividad ni abuso a la niñez ni abuso a los jóvenes o a la mujer. El papel de la sociedad civil también es crucial en este esfuerzo, la sociedad civil tiene un triple rol, evidentemente el rol de auditoría social de la inversión pública, se ha hablado del esfuerzo de socialización que hay que hacer, no solo al congreso de la República con los legisladores, pero también a la sociedad civil, también la sociedad civil tiene un rol constante de sensibilización sobre la problemática y sus consecuencias pero más bien la sociedad civil que tiene un rol importante de cercanía con las familias, con el aprendizaje y el amor que puede dar. Ese tema de "amor", me van a permitir explicarlo más a detalle, más adelante. Por otra parte el sector privado tiene un rol muy importante. Existen exitosos ejemplos de alianzas público privadas por ejemplo la alianza por la nutrición, pero no alcanza, por lo que hace un llamado al sector privado para que aporte recursos, experiencia, buenas prácticas, apoyo logístico entre otros para contribuir a que los servicios públicos lleguen al más necesitado y alejado, eso evidentemente no sustituye la





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

responsabilidad del Estado de dar los recursos, pero mientras que el Estado todavía no está en camino para una reforma fiscal que va a poder dar todos los recursos que el país necesita para sus Políticas Públicas, el sector privado puede contribuir con sus esfuerzos que potencian y aumentan los recursos del Estado. La Unión Europea reconoce el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Guatemala, un esfuerzo importantísimo, felicita a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a los miembros de CONASAN porque si este Consejo no funciona, la ciudadanía se va a quedar sola. Este Consejo tiene una enorme responsabilidad para visibilizar un problema que no es tan evidente cuando uno está en centros urbanos; tiene una responsabilidad también para la promoción de esta coordinación interinstitucional. El problema es complejo, sólo un Secretario o sólo un Ministro no puede resolverlo, pero está bien así porque la vida es un todo, la vida necesita el compromiso, la fe, la visión y el cariño de todos en este momento que Guatemala se prepara para sus nuevas elecciones es muy importante que esta formidable plataforma multisectorial se consolide donde los representantes de los donantes, de los cooperantes, la sociedad civil, de los académicos se reúnan y apoyen los esfuerzos nacionales, los esfuerzos de ustedes. Se ha avanzado también mucho en el monitoreo constante del desempeño público y en la medición anual del impacto de las acciones del Estado con la encuesta de Evaluación de Impacto -EDI-, estamos esperando que eso se fortalezca. La Comunidad Europea les va a apoyar en esta socialización y en la promoción de las medidas que se consideren buenas medidas. Estos avances que ha tenido el Estado fueron ya destacados en el Informe de Nutrición Mundial dos mil catorce, entonces ya tienen una base para poder ir a los Partidos Políticos, al Congreso, a las nuevas autoridades diciendo "tenemos un modelo que funciona". Nadie deja o para una cosa que ya funciona, al contrario, es muy importante que se lo empoderen y que lo retomen. Se logró mucho pero como muy bien ha dicho el Secretario, el Señor Vicepresidente, el Ministro que ha intervenido, hay todavía un gran camino por recorrer; hay que agendar también acciones que aborden las causas estructurales del hambre crónica; es importante trabajar para promover la creación de empleos dignos, ámbito en el cual comenta la Comunidad Europea trabaja con el Ministerio de Economía; es muy importante ampliar la cobertura a todos los servicios básicos, la educación universal, la vigilancia para que las condiciones laborales se respeten según la norma nacional o según las normas internacionales que Guatemala suscribió. En definitiva, se trata de implementar Políticas Públicas contra la pobreza y en favor de la universalización del acceso a bienes públicos como la salud, la educación, el agua potable, la energía eléctrica, que son la base para luchar contra la pobreza y contra la malnutrición. Nosotros esperamos que los principales resultados que se han obtenido hasta ahora se mantengan; que el nuevo gobierno continúe con el trabajo ya comenzado, continúe con la metodología que ha dado ya resultados, una metodología que se basa en una sólida coordinación entre las autoridades públicas y una buena vinculación entre las metas y las asignaciones presupuestarias, en la supervisión continua y en la adopción de medidas que garanticen la transparencia tanto en los procesos, la gestión pública y la medición de resultados. De parte de la Comunidad Europea, confirma el apoyo de la Unión Europea a los esfuerzos nacionales, con el cual han estado comprometidos desde el principio. A la fecha han aportado alrededor de trescientos millones de quetzales a la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través de un apoyo presupuestario que ha sido directamente transferido al presupuesto del Estado. Paralelamente, se está programando una nueva operación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, siempre dentro del apoyo que se da para la atención de la malnutrición crónica, para el apoyo a la agricultura familiar dentro de este abordaje integral que se tiene previsto. Trabajan para generar empleo juvenil y en los ámbitos de educación, acceso al agua y protección del medio ambiente. La Unión Europea para el período dos mil catorce, dos mil veinte tiene previsto un aporte aproximado de mil novecientos millones de quetzales para apoyar tres sectores: 1. La malnutrición crónica. 2. La paz, la seguridad y la justicia y 3. La competitividad que apoya a los productores. Más de la mitad de estos mil novecientos millones de quetzales se tienen equitativamente previstos para la seguridad alimentaria y la lucha contra la mal nutrición. Iniciarán pronto con el diseño de esta nueva intervención la cual van a discutir tanto con el gobierno actual, como con el gobierno futuro. La Unión Europea además asume la presidencia del Grupo de donantes denominado G13 lo cual va a proporcionar una posibilidad suplementaria de apoyar los esfuerzos de socialización referidos, se va a discutir el diseño con expertos y organizaciones nacionales e internacionales, con organizaciones de sociedad civil, campesinas e indígenas entre otros. La Señora Embajadora, confirma el apoyo constante de la Unión Europea en todos los





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

esfuerzos del Estado de Guatemala en la lucha contra la desnutrición y los efectos del hambre permanente, manifiesta su unidad con el país en su anhelo de querer realizar el derecho fundamental a la alimentación y agradece por aceptar el acompañamiento a esta noble labor. El Señor Vicepresidente, manifiesta que el Gobierno que es representativo del pueblo de Guatemala y todos los que componen esta unidad no podemos menos que expresar nuestro reconocimiento por el apoyo que ofrece la Unión Europea y sus mensajes de solidaridad que a la vez son un aspecto a nivel mundial de la justicia. El Sistema de las Naciones Unidas adopta resoluciones por las cuales se acuerda transferir del Producto Interno Bruto de cada país, una cuota para su redistribución en un aspecto semejante al que internamente implica el pago de los impuestos. El ideal es que haya proporcionalidad y justicia, porque en eso hay una inequidad nacional porque los recursos que se obtienen de la recaudación no corresponden al diseño de la sociedad que tenemos. En el Impuesto Sobre la Renta por ejemplo, los trabajadores dependientes están pagando una cuota que no es proporcional respecto a la tasa impositiva de aquellos que ejercen una actividad independiente. En tal sentido se debe pensar también en respuestas articuladas y coherentes para mejorar nuestro nivel de tributación y la distribución en los sectores estratégicos, en este punto el Señor Vicepresidente comparte una experiencia personal de como cuando en el año mil novecientos setenta, al asumir el Ministerio de Educación se adoptó el Plan de Gobierno que había formulado el gobierno derrotado en las urnas, mismo que estaba muy bien elaborado para las circunstancias, economizando con ello dos años de trabajo técnico en elaborar un buen programa. Considera que para cualquier esquema político, es un gran legado el Plan Nacional de Desarrollo Katún dos mil treinta y dos, entre otros proyectos que transfieren las prioridades del país. Desde luego cada Gobierno tiene sus temas, pero en esta época considera que los aspectos que atienden a los desprovistos de bienes y especialmente privilegiando el interés superior de los niños, en cualquier tipo de programa porque la vida de la persona se juega en los primeros años, pues es entonces que se decide su futuro, se decide su destino porque el tipo de educación y en este caso, de nutrición que reciba se está trazando su proyecto de vida final. Comenta otra anécdota personal cuando llegó a Ginebra en su calidad de Representante de Guatemala en la Oficina de Naciones Unidas, que llevó consigo a su familia y como sus hijos ingresaron a cursar estudios en la escuela pública, al igual que lo hicieron en Nueva York y no le costó un sólo centavo esa educación, en la cual le proveyeron de los materiales con que iban a trabajar e inclusive hasta en las vacaciones de invierno, los llevaron a esquiar en la nieve y hasta los artículos para hacerlo eran proporcionados por el Instituto de la Juventud. En otra ocasión recibieron una nota para presentar a los chicos a un establecimiento pues se habían percatado que el idioma materno de los niños era el español, de manera que programaron que debían recibir un refuerzo de español todos los sábados, es decir que se preocupaban por que los niños no perdieran su idioma materno y esto lo comenta para explicar por qué Suiza está en el nivel que tiene, pero que también les ha costado mucho esfuerzo pues su carga tributaria es pesada, pero consecuentemente bien distribuida y a esto quería llegar, los aquí presentes estamos con mucho carácter con mistica y con entusiasmo, aprobando un proyecto validado por la comunidad internacional donde es su sentir que la socialización de estos proyectos será mucho más fácil cuando los amigos de la comunidad internacional al hablar con los actores políticos del país les recuerden que esto es un trabajo de muchos días, de muchos desvelos, de mucho análisis que tiene inversión, porque indudablemente recursos del país se han empleado para elaborarlos y consecuentemente es una herencia, prácticamente un regalo que se le da a cualquier equipo de gobierno que venga después que si quiere lo adapta a sus prioridades las cuales cree serían muy pocas porque la salud, la educación, la nutrición, todas esas necesidades, no admiten muchas preferencias, gustos y cosas por el estilo, donde lo funcional, lo sustancial es el factor justicia, entendida no como un aspecto religioso, sino como un aspecto económico, es decir la inversión que se está haciendo ahí la vamos a recuperar más tarde. Expresa a la Excelentísima Señora Embajadora que la comunidad nacional agradece la cooperación de la Unión Europea de quien espera sea no sólo una válvula y un contralor de su buen ejercicio, sino que ayude a que el país tenga confianza en sus instituciones a través de la realización de proyectos que son de gran contenido social, donde no puede más que dar testimonio de ello con la seguridad que nuestra distinguida embajadora transmitirá a sus colegas de la Comunidad Europea el reconocimiento por su apoyo con el ruego que al momento en que se evalúe las prioridades de sus diferentes programas estime respaldar aquellos orientados a los niños que son el futuro del país.-



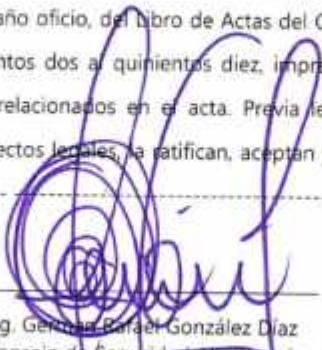


# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**CUARTO: PUNTO CUATRO (4)** Puntos Varios. El Señor Vicepresidente cede intervención al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, quien agradece también el apoyo financiero de la Comunidad Europea que ha servido muchísimo en la lucha contra el hambre. Refiere que cada euro que ha llegado a este país también ha tenido acompañamiento técnico a través de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional que en un alto porcentaje se ha sostenido de ese recurso financiero. En puntos varios que plantea se refiere a la tendencia que tiene Guatemala de sufrir afectación en los cultivos de ciertas áreas del país a causa del fenómeno de "El Niño", que se prevé se desarrolle levemente este año impactando las áreas más deprimidas del país. Plantear la problemática y la necesidad de actuar de forma inmediata, pues la intervención masiva de entrega de alimentos que se dio el año pasado a doscientas sesenta y seis mil familias con alimentos dio como resultado que la desnutrición aguda tenga registros inferiores en relación a períodos anteriores. Concretamente propone una reunión específica del Consejo para abordar el problema y su posible solución para atajar la complicación nutricional que se puede presentar ya en los meses de julio, agosto y septiembre y que impactaría principalmente a los niños, esto al amparo de lo preceptuado en el artículo veintinueve del decreto treinta y dos, dos mil cinco que habla del acceso a los alimentos donde en el ámbito sectorial corresponde al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y al Ministerio de Comunicaciones. El Señor Vicepresidente, refiere que se ha señalado una coyuntura previsible, pero no voluntaria de la cual Secretaría ha tomado nota para plantear una estrategia al respecto. A continuación, cede intervención al Señor Julio Adrián Velásquez de la Procuraduría de los Derechos Humanos, quien manifiesta su coincidencia con el planteamiento expresado del Señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, en el sentido que se ha documentado históricamente los picos del hambre estacional y la necesidad de atender las necesidades que se identifican y que hasta cierto punto ya son habituales. Sin embargo, refiere que es importante mencionar que si bien existe una estrategia de protección contra el hambre estacional que involucra cinco acciones concretas y diferentes Ministerios, como Procuraduría de los Derechos Humanos plantea la necesidad de que esta recursos también sean orientados no solamente para la asistencia alimentaria que es importante y necesaria, sino que es importante también fortalecer los servicios en el primer nivel de salud, donde se tienen registro de situaciones graves en determinadas áreas del país que deben fortalecerse, de manera que si se piensa en la estrategia de protección social contra el hambre estacional con entrega de alimentos de igual manera debe pensarse en fortalecer el primer nivel de atención en salud que está hoy por diversas razones pasando por una crisis muy grave y no se debe dejar de ver esta situación porque hay que recordar que dentro de los cuatro pilares de la seguridad alimentaria el acceso a los alimentos es uno, pero el aprovechamiento biológico de los alimentos es otro y es una responsabilidad cabalmente de Estado a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dejar ese planteamiento también para que se pueda tomar en cuenta. El Señor Vicepresidente plantea el acuerdo que seguramente tendrá el Consejo de transferir directamente al Secretario de CONASAN el tema para que proponga las convocatorias necesarias que apoyen las previsiones necesarias y las orientaciones adecuadas porque hay que prever este fenómeno que no es tan lejano y los recursos propios no van a dar lugar a mayores acciones, así es que el país tendrá que tomar algunas medidas que en su momento el Ministerio de Finanzas Públicas tendrá que aconsejar.-----

**QUINTO: PUNTO CINCO (5). Cierre.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las doce horas con quince minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en nueve hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del quinientos dos al quinientos diez, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

  
Ing. Gerardo Rafael González Díaz  
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional